



DECRETO N° 3.582 /

COIHUECO, Junio 04 de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 03/05/02.
- 2.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 y sus modificaciones, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- 3.- Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 18/11/2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015, modificado por Decretos Alcaldicios N°s 787 del 30/01/2015, 2.652 del 23/04/2015, 3.161 del 18/05/2015 y 3.361 del 27/05/2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 01/06/2015, Concejo Municipal, de modificar el Presupuesto Municipal.
- 2.- Ordinario N° 54 del 01/06/2015, de Secretario Municipal (S), que informa de Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2015, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones que se indican, en miles de pesos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2015.-

N° 05

POR MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
10-03-	Vehículos (Enajenaciones de Activos)	14,000	
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	14,000	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	01- AREA GESTION INTERNA		
29-03-	Vehículos (diferencia camion compactador)	14,000	
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	14,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal

CCHA/HSM/hsm



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco